



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: martes, 04 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE COGOLLUDO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº1/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Cogolludo, en sesión de fecha 30 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº1/2025 en modalidad de transferencia entre distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el citado expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cogolludo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cogolludo (Guadalajara) a 30 de octubre de 2025, el Sr. Alcalde, D. Juan Alfonso Fraguas Tabernero.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d46ea4dd1f42e38b3fc2a8072e157701b3d5a9ed